

#R



Ministerio de Cultura y Educación

2128

RESOLUCION N°



BUENOS AIRES, 29 AGO 1994

VISTO el Expediente N° 18.463-8/93 del registro de este Ministerio por el cual el CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS eleva la solicitud para que se le otorgue validez nacional al título de LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA, así como también la propuesta de los alcances del mismo y del título de PSICOPEDAGOGO especializado en Reeducción, cuyo otorgamiento fue autorizado por Resolución N° 1148/78, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el proyecto referido esa Universidad procura, en el ámbito del Departamento de Ciencias Pedagógicas, ofrecer una alternativa en reemplazo del enfoque especializado característico de los estudios vigentes en ella desde 1979.

Que la formación prevista en el plan de estudios para obtener el título mencionado satisface los requisitos académicos de la disciplina y profundiza los conocimientos en los problemas de aprendizaje, en los campos de la Orientación Vocacional y Educativa, así como también los métodos de investigación psicopedagógica.

Que es requisito indispensable a los fines de conceder validez nacional a un título universitario, que la Universidad acompañe a su requerimiento, el perfil y alcances propuestos para el mismo, según lo dispuesto por la normativa vigente.

Que en virtud de haber iniciado el CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS el trámite respectivo antes de ponerse en vigencia el Decreto N° 256/94, las incumbencias profesionales correspondientes al título referido determinadas por la Resolución N° 2473/84 equivalen a los alcances del mismo, lo cual ha sido contemplado por la Universidad en la propuesta mencionada.

Que tales alcances se adecuan a los contenidos

Handwritten signatures and initials, including the name "Bricchi" and several illegible signatures.



Ministerio de Cultura y Educación

2128

RESOLUCION N°



curriculares del plan de estudios proyectado y corresponden al título cuya validez se tramita y al de Psicopedagogo especializado en Reeducción, aprobado por Resolución N° 1148/78.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han opinado favorablemente.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS no ha formulado objeción alguna a la presente medida.

Que es atribución de este Ministerio entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos, conforme a lo establecido por el artículo 21, inciso 10) de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-, lo determinado por los artículos 28 del Decreto N°2330/93 y 2° del Decreto N°256/94.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA que expide el CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, a quienes cumplan los requisitos determinados por el mismo a tal fin, cuyos alcances, a los que se agregan los correspondientes al título de PSICOPELAGOGO especializado en REEDUCACION, aprobado por Resolución N°1148/78 se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ING. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGIA PROPUESTOS POR EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS.

- Realizar acciones con el fin de diagnosticar posibles anomalías o perturbaciones en el proceso de aprendizaje de un individuo o grupo humano, teniendo en cuenta las características del proceso en condiciones normales y en presencia de diferencias biológicas, psicológicas y/o socio-culturales.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, con el fin de efectuar pronósticos que orienten la tarea pedagógica.
- Explorar las características psico-evolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas -de tratamiento, orientación o derivación- destinadas a mejorar los procesos de aprendizaje.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional profesional y ocupacional, tanto en forma individual como grupal.
- Orientar adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos en situación de aprendizaje, dentro del sistema educativo formal y no formal.
- Participar con la comunidad educativa a los efectos de favorecer procesos de integración y cambio dentro de los sistemas de educación y salud.
- Asesorar con respecto a las características del proceso de aprendizaje en condiciones normales y en presencia de perturbaciones y/o anomalías, con el subjetivo de promover acciones -a realizar en forma individual o grupal- tendientes a optimizar las posibilidades de aprender de cada ser humano,
- Participar en equipos interdisciplinarios, en las áreas educativa, laboral y de salud, en la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de capacitación.
- Proponer y participar en estudios e investigaciones relacionadas con los procesos de aprendizaje que tienen lugar dentro de la educación formal comun, especial y de adultos y no formal, utilizando métodos, técnicas y recursos apropiados para la investigación psicopedagógica.

*Handwritten signatures and initials:*  
P...  
W...  
M...  
M...



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN Nº 2128



ANEXO

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS  
EN CIENCIAS EXACTAS  
CARRERAS: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

ALCANCES DEL TITULO; PSICOPEDAGOGO ESPECIALIZADO EN REEDUCACION:

- Realizar acciones con el fin de diagnosticar posibles anomalías o perturbaciones en el proceso de aprendizaje de un individuo o grupo humano, teniendo en cuenta las características del proceso en condiciones normales y en presencia de condiciones biológicas, psicológicas y/o socio-culturales.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, con el fin de efectuar pronósticos que orienten la tarea pedagógica.
- Explorar las características psico-evolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas -de tratamiento, orientación o derivación- destinadas a mejorar los procesos de aprendizaje.
- Orientar adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupos en situación de aprendizaje, dentro del sistema educativo formal y no formal.
- Participar con la comunidad educativa a los efectos de favorecer procesos de integración y cambio dentro de los sistemas de educación y salud.
- Asesorar con respecto a las características del proceso de aprendizaje en condiciones normales y en presencia de perturbaciones y/o anomalías con el objeto de promover acciones -a realizar en forma individual o grupal- tendientes a optimizar las posibilidades de aprender de cada ser humano, en las distintas etapas evolutivas, dentro de los ámbitos educativo, laboral y de salud mental.
- Participar en equipos interdisciplinarios, en las áreas educativa, laboral y de salud, en la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de capacitación relacionados con la especialidad

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*